

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL RAIFFEISEN BANK INTERNATIONAL AG, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, UN CONVENIO DE CRÉDITO POR UN MONTO DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (€5,500,000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO "REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE EMERGENCIAS Y RADIOLOGÍA, EN EL HOSPITAL BERTHA CALDERÓN ROQUE EN MANAGUA", EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD-MINSA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 130-2015, aprobado el 24 de agosto de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 2 de septiembre de 2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el RAIFFEISEN BANK INTERNATIONAL AG, representante del Gobierno de la República de Austria, un Convenio de Crédito por un monto de Cinco Millones Quinientos Mil EUROS (€5,500,000.00), para financiar el Proyecto **"Remodelación y Equipamiento de las Áreas de Emergencias y Radiología, en el Hospital Bertha Calderón Roque en Managua"**, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Crédito relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el RAIFFEISEN BANK INTERNATIONAL AG representante de Austria.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.